

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Marzo Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO : ORLANDO LOPEZ VELA
RADICACIÓN : 2015-00443-00

En atención a lo solicitado en escrito que antecede y recibido por correo electrónico en este Juzgado, niega la misma por cuanto el demandado carece de representación, como quiera que el proceso es de menor cuantía.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ